

Expediente: 488/13
Carátula: RUIZ JUAN ANTONIO C/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20205577433 - BELA, AGUSTIN-DEMANDADO
20205577433 - BELA (TITO), JULIO CESAR-DEMANDADO
20205577433 - SERRANO, ANTONIO-DEMANDADO
20205577433 - BELA, NERI-DEMANDADO
27161751206 - SPAGGIARI, SOFIA JULIETA-DEMANDADO
27161751206 - SPAGGIARI, GONZALO IGNACIO-DEMANDADO
27161751206 - DIAZ, JOSEFA BEATRIZ-DEMANDADO
90000000000 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LOBO ARAGON, JORGE B-POR DERECHO PROPIO
20161753484 - LORCA, SERGIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
27161751206 - SPAGGIARI, FERNANDO AGUSTIN-DEMANDADO
20165413858 - DIAZ JOSE ALBERTO, -PERITO
20243490570 - RUIZ, JUAN ANTONIO-ACTOR
27161751206 - SPAGGIARI, MARCELO BRUNO-DEMANDADO
90000000000 - PEREYRA CASTELLOTE, JOSE M.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 488/13



H20702668472

JUICIO: RUIZ JUAN ANTONIO c/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 488/13.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que no se encuentra registrado en el Sistema SAE, en la sección de "Rubros Contables", el pago de movilidad al que hace referencia el letrado Segio Daniel Lorca en su presentación de fecha 11/03/2024. No obstante a ello, informo que tanto el Sr. Marcelo Bruno Spaggiari como los herederos del Sr. Fernando Rogelio Spaggiari se encuentran notificados de la resolución de honorarios, conforme presentación de fecha 01/03/2024.

Asimismo, se hace constar que no se libra cédula a los demandados NERI, BELA; JULIO CESAR BELA; AGUSTIN BELA y ANTONIO SERRANO al no contar con la movilidad necesaria. Secretaría. Concepción, 18 de marzo de 2024 y presento a Despacho.-

Concepción, 18 de marzo de 2024

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial. Atento a ello, déjese sin efecto el proveído que antecede y proveyendo en substitutiva: "Estese a lo informado por la Actuarial en el día de la fecha."

Líbrese cédula de notificación a los demandados **NERI, BELA; JULIO CESAR BELA; AGUSTIN BELA** y **ANTONIO SERRANO** de la resolución de honorarios de fecha 20/12/2023.

Previo al libramiento de las cédulas ordenadas, adjunte la parte interesada la movilidad necesaria para el diligenciamiento de las mismas". JLT

Actuación firmada en fecha 18/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.